

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

116**MADRID NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Sagrario Coteño del Reino, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 115 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Peñas Almansa, don Javier Tarín Martín y doña Ana Celia García García, contra la empresa “Servigraf, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de acumulación de fecha 10 de enero de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Acumular a la presente ejecución las que se siguen en los autos número 1.249 de 2010, ejecución número 281 de 2011, de este Juzgado, frente a la común deudora “Servigraf, Sociedad Limitada”, por importe de 33.988,75 euros de principal, más 2.039,32 euros y 3.398,87 euros fijados provisionalmente en concepto de intereses y costas.

Notifíquese esta resolución a todas las partes de dichos autos.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Servigraf, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.886/12)